

Expte. N° 0164-88

COMUNICACIÓN

ARTICULO 1º) El Departamento Ejecutivo deberá realizar un estudio de la utilización del suelo de las banquinas de Vialidad Nacional desde el Paraje “Las Oscuras” hasta el Quequén Salado en el Partido de Coronel Dorrego, con fines benéficos y destinados a las cooperadoras escolares de Distrito.-

SALA DE SESIONES, Marzo 25 de 1988.-

Registrado bajo el número: 0004-88